



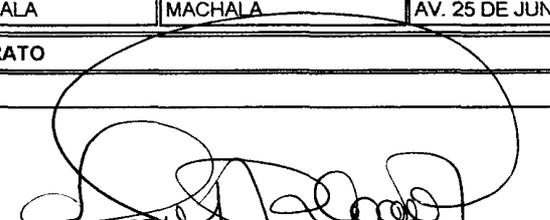
Consejo de la Judicatura



2013-07-01-006-P007568

Doctora. Lenny Noemi Blacio Pereira
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MACHALA
EXTRACTO

Escritura No.	2013-07-01-006-P007568	No. De Fojas.	8			
ACTO O CONTRATO						
AUMENTO DE CAPITAL						
FECHA						
2013-12-10 12:17:42						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	COMPANÍA SIDITRA S. A.	RUC	0992363150001	Ecuatoriana	Peticionario(a)	MARCO NICOLAIEV ESPINOZA GUZMÁN
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE COMPANÍA SIDITRA S. A.						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
EL ORO	MACHALA	MACHALA	AV. 25 DE JUNIO 620 E/ STA. ROSA Y VELA			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 200000						


DOCTORA. LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DEL CANTON MACHALA

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6machala@gmail.com.



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE COMPAÑÍA SIDITRA S. A.-

CUANTÍA: \$ 200.000,00

1 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República
2 del Ecuador, hoy ~~dos de Diciembre del año dos mil trece~~, ante mí

3
4
5 DOCTORA LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA
6 ENCARGADA DEL CANTÓN MACHALA, comparece, el Señor ~~_____~~

7
8
9 ~~Nicoláiev Espinoza Guzmán~~, de nacionalidad ~~ecuatoriana~~, de estado
10 civil ~~casado~~, de ocupación ejecutivo, domiciliado en esta ciudad de
11 Machala, Provincia ~~de El Oro~~, en calidad de ~~Gerente General~~, quien
12 ejerce la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía

13 SIDITRA S. A., debidamente autorizado por la Junta Universal de
14 Accionistas, celebrada el día ~~Viernes Seis de Diciembre de Dos Mil~~

15 ~~Trece~~, la cual conjuntamente con el respectivo nombramiento se
16 agregan al presente acto como documentos habilitantes, con los que
17 acredita su personería e intervención. El compareciente es legalmente
18 capaz, a quien de conocer en este acto doy fe, en virtud de haberme
19 exhibido su respectiva cédula de ciudadanía, y me presenta para que
20 eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así:

21
22 SEÑORITA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas que
23 mantiene a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital y

24 Reforma del ~~Estatuto Social de Compañía~~ SIDITRA S. A., al tenor de
25 las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece

26 a la celebración de la presente Escritura Pública el Señor ~~_____~~
27 ~~Nicoláiev Espinoza Guzmán~~, en calidad de ~~Gerente General~~, quien

28 ejerce la ~~Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía~~
SIDITRA S. A. El compareciente, es mayor de edad, de estado civil

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6machala@gmail.com.

1 ~~casado~~, de profesión ejecutivo, de ~~nacionalidad ecuatoriana~~,
2 ~~domiciliado en la ciudad de Machala, Provincia de El Oro~~, el
3 compareciente otorga la presente Escritura Pública debidamente
4 autorizado ~~por la Junta Universal de Accionistas~~, celebrada el día
5 ~~Viernes Seis de Diciembre de Dos Mil Trece~~, la cual conjuntamente con
6 el respectivo nombramiento se agregan al presente acto como
7 documentos habilitantes, con los que acredita su personería e
8 intervención. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: ~~UNO.-~~** Por Escritura
9 Pública autorizada por el Doctor Piero G. Aycart Vincenzini, Notario
10 Trigésimo del Cantón Guayaquil, el día Dieciséis de Julio de Dos Mil
11 ~~Cuatro~~, se ~~constituyó la Compañía~~ **SIDRITA S. A.**, la misma que fue
12 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el Número
13 ~~Catorce Mil Trescientos Sesenta y Uno~~ del Registro Mercantil y anotada
14 ~~bajo el Número Veintidós Mil Seiscientos Sesenta y Cinco~~ del
15 Repertorio el ~~Seis de Agosto de Dos Mil Cuatro~~; **DOS.-** Mediante
16 Escritura Pública autorizada por el Abogado Luis Zambrano Larrea,
17 ~~Notario Sexto del Cantón Machala~~, el día ~~Veintiuno de Diciembre del~~
18 ~~Dos Mil Siete~~, se realizó el Cambio el Domicilio de la Ciudad de
19 ~~Guayaquil a la ciudad de Machala y se Reformo el Estatuto Social de la~~
20 Compañía **SIDITRA S. A.**, la misma que fue inscrita en el Registro
21 Mercantil del Cantón Machala con el Numero ~~Doscientos Diecisiete y~~
22 anotada bajo el Numero ~~Trescientos Setenta y Uno~~ del Repertorio el
23 ~~Cinco de Marzo del Dos Mil Nueve~~; y, **TRES.-** Que Mediante Junta
24 ~~Universal de Accionistas~~, celebrada el ~~día Viernes Seis de Diciembre de~~
25 ~~Dos Mil Trece~~, la compañía resuelve: **Uno.-** Aumentar el Capital Social
26 de la Compañía de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS**
27 **UNIDOS DE AMÉRICA** a **DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS**
28 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, es decir, un

L.B.P.

-dos-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6machala@gmail.com.

1 aumento de **DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
2 **DE AMÉRICA** Dos.- Aumentar el capital Autorizado de **MIL**
3 **SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** a
4 **CUATROCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS** 1,600
5 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**; y, **Tres.-** Reformar el Estatuto
6 Social en sus Artículos Quinto y Sexto, referentes al Capital, Acciones
7 y Accionistas, todo de conformidad a lo resuelto en la Junta Universal
8 de Accionistas que se hace referencia en líneas anteriores y constante
9 en el Acta correspondiente, y que certificada se adjunta como
10 documento habilitante. **TERCERA.- DECLARACIONES;** Con los
11 antecedentes antes expuestos el Señor Marco Nicolaiev Espinoza
12 Guzmán, en calidad de Gerente General y Representante Legal;
13 ~~Judicial y Extrajudicial de Compañía~~ **SIDITRA S. A.**, declara lo
14 siguiente: **1.-** Que los participantes en el presente Aumento de Capital
15 son de nacionalidad ecuatoriana; **2.-** Que la Junta Universal de
16 Accionistas celebrada el día Viernes Seis de Diciembre de Dos Mil
17 Trece, resolvió Aumentar el capital social de la Compañía en la suma
18 de **DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
19 **AMÉRICA** para que sumado al capital actual que es de
20 **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
21 **AMÉRICA**, llegue a sumar el total de **DOSCIENTOS MIL**
22 **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
23 **AMÉRICA**, el cual representa **DOSCIENTAS MIL OCHOCIENTAS**
24 Acciones Ordinarias y Nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos
25 de América, cada una, todo de conformidad con lo que establece el
26 Acta de Junta Universal de Accionistas que se hace referencia en líneas
27 anteriores; **3.-** Que como consecuencia de lo anterior se reforman los
28 Artículos Quinto y Sexto los mismos que a futuro dirán: "**ARTICULO**

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

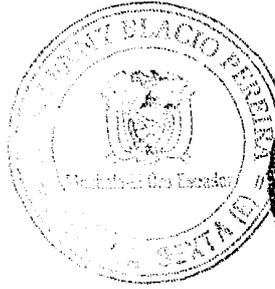
TELEFAX: 2960-885
notaria6machala@gmail.com.

1 **QUINTO:** El capital Autorizado de la compañía es de
2 **CUATROCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS, 00/100 DÓLARES DE**
3 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (US \$401,600.00). El Capital
4 Social de la compañía es de **DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS,**
5 **00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (US
6 \$200,800.00), dividido en **DOSCIENTAS MIL OCHOCIENTAS**
7 (200.800) acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE LOS**
8 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (US \$1.00) cada una capital que
9 podrá ser aumentado por resolución de la junta general de
10 accionistas"; y, **ARTICULO SEXTO.-** Las acciones estarán numeradas
11 de la cero, cero, uno (001) a la Doscientos Mil Ochocientas (200.800),
12 inclusive y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la
13 Compañía"; y, **4.-** AUTORIZÓ al Representante Legal para que legalice
14 lo resuelto en la presente junta, y cumpla con los requisitos y
15 solemnidades legales, todo de conformidad con lo establecido en el
16 Acta de la Junta que se hace referencia. **CUARTA; DECLARACIÓN**
17 **JURAMENTADA.-** El Señor Marco Nicolaiev Espinoza Guzmán, en
18 calidad de Gerente General, y quien también ejerce la Representación
19 Legal Judicial y Extrajudicial de la Compañía **SIDITRA S. A.,**
20 **DECLARA BAJO JURAMENTO QUE:** El Aumento de Capital Social
21 acordado por la Junta Universal de Accionistas celebrada el día
22 Viernes Seis de Diciembre de Dos Mil Trece, se encuentra suscrito en
23 su totalidad y pagado el ciento por ciento de cada una de las acciones
24 ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de
25 América, mediante Compensación de Créditos. Así mismo declara que
26 la compañía de su representación ~~no tiene contratos ni obligaciones~~
27 ~~pendientes con ninguna institución del Estado Ecuatoriano.~~ Agregue
28 usted Señor Notario las demás cláusulas y formalidades de estilo para

Machala, 24 de Abril del 2009.

Señor.

~~Marco Nicolai Espinoza Guzman~~
Ciudad.



De mis consideraciones:

Cumplo en informar que la Junta Universal de Accionistas de la Compañía SIDITRA S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted ~~GERENTE GENERAL~~ de la Compañía por el lapso de ~~_____~~ que fija el Estatuto Social. Por tanto Usted tendrá la ~~representación legal, judicial y extrajudicial~~ de la compañía en forma individual, usted reemplaza a la Señora Bessie Dolli Noblecilla Molina de Núñez.

SIDITRA S.A., se constituyó el 16 de Julio del 2004 en la Ciudad de Guayaquil ante el Notario Trigésimo del Cantón Dr. Piero Aycart Vincenzini, y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 06 de Agosto del 2.004

La Compañía SIDITRA S.A. realizo el cambio de domicilio de la Ciudad de Guayaquil a la de Machala, ante el Notario Sexto del Cantón Machala el 21 de Diciembre del 2007 e inscrito en el Registro Mercantil el 05 de Marzo del 2009.

Particular que informo a usted para los fines de Ley.

Atentamente,

Sra. Lissete Lisbeth Nuñez N. de Espinoza
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL DE SIDITRA S.A.**, hecho a mi favor por la Junta General de Accionistas de la Compañía

Sr. Marco Nicolai Espinoza Guzman
C.I. 070188866-1

DR. LUIS ZAMBRANO LLANES
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO

CERTI

CERTIFICO: Que el presente Nombramiento de GERENTE GENERAL otorgado por la Compañía SIDITRA S.A., a favor de: MARCO NICOLAIEV ESPINOZA GUZMAN, queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 519 y anotado en el Repertorio bajo el No. 956.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, 8 de Mayo del 2009

[Handwritten Signature]
ABC CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON MACHALA (E)
CANTON MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIO SEXTO MACHALA

DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL

Machala, a 27 MAY 2009 de _____



DOY FE:

[Handwritten Signature]
Ab. LUIS ZAMBRANO LARENA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

Que la compulsas que antecede es igual a la copia certificada que se me presento.

Machala, 10 DIC 2013

[Handwritten Signature]
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON MACHALA (E)
CANTON MACHALA - EL ORO - ECUADOR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992363150001
RAZON SOCIAL: SIDA TRASA
NOMBRE COMERCIAL: SIDITRA S A
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ESPINOZA GUZMAN MARCO NICOLAIEV
CONTADOR: TORRES GALARZA JULISSA RAQUEL



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/08/2004 **FEC. CONSTITUCION:** 06/08/2004
FEC. INSCRIPCION: 20/08/2004 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 31/05/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CULTIVO BANANO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: 25 DE JUNIO Número: 620 Intersección: SANTA ROSA Y VELA Edificio: OBSA ORO BANANA S A Piso: 1 Referencia ubicación: A DOSCIENTOS METROS DE PACIFICTEL Telefono Trabajo: 072922753 Email: siditrasa@hotmail.com Celular: 0939581818

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 3
CONDICION: REGIONAL EL ORO EL ORO **CERRADOS:** 0

DRA. LINDA O PEREIRA NOTARIA SEXTA (E) ECUADOR MACHALA - EL ORO

NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL

Machala, a da 10 DIC 2013 de

[Handwritten signature]
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO ECUADOR

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 31 MAY 2013
Firma del Servidor Responsable
Usuario:
Agencia:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MABA160608 **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 31/05/2013 10:17:38

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992363150001
RAZON SOCIAL: SIDITRA S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 06/08/2004
NOMBRE COMERCIAL: SIDITRA S A **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
CULTIVO BANANO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: 25 DE JUNIO Número: 620 Intersección: SANTA ROSA Y VELA
Referencia: A DOSCIENTOS METROS DE PACIFICTEL Edificio: OBSA ORO BANANA S A Piso: 1 Telefono Trabajo: 072922753
Email: siditrasa@hotmail.com Celular: 0939581818

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 16/12/2008
NOMBRE COMERCIAL: HACIENDA SAN JAVIER **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
CULTIVO DE BANANO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TENGUEL Calle: SITIO PALO PRIETO Número: S/N Referencia: A CIENTO
SETENTA METROS DE LA PROPIEDAD DEL SEÑOR CARLOS MOSCOSO Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072931137

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 16/12/2008
NOMBRE COMERCIAL: HACIENDA LA CEDILLO **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
CULTIVO DE BANANO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: PASAJE Parroquia: PASAJE Calle: SITIO LA SABANA Número: S/N Referencia: A DOSCIENTOS
METROS DE LA PROPIEDAD DEL SEÑOR EDUARDO PAZMIÑO Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072930031 Telefono Trabajo:
072931137

Carlos Espinoza

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SIDITRA S. A., CELEBRADA EL DIA VIERNES SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

En la ciudad de ~~Machala~~, Cantón Machala, Provincia de El Oro, a los Seis días del mes de Diciembre de Dos Mil Trece, en el local de las oficinas de la compañía ubicada en la Avenida 25 de Junio No.620 E/. Santa Rosa y Vela, (Edificio OBSA Oro Banana S. A.), siendo las Diecisiete Horas (17:00); se reúnen los siguientes accionistas: 1) ~~BESSIE DOLLI NOBLECILLA MOLINA~~, propietaria de ~~SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (799)~~ acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, lo cual representa el 99.875% en el capital social de la compañía; y, 2) LISETTE LISBETH NUÑEZ NOBLECILLA, propietaria de UNA (1) ~~acción~~ ordinaria y nominativa de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, lo cual representa el ~~0.125%~~ en el capital social de la compañía. Concurrencia que representa el ~~Cien por Ciento del capital social suscrito y pagado~~ de la compañía, por lo que deciden constituirse en JUNTA UNIVERSAL de accionistas, al tenor de lo que establece el Artículo ~~Doscientos Treinta y Ocho~~ de la Ley de Compañías, en concordancia con el Reglamento de Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

- 1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y DEL AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA;
- 2) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL;
- 3) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA; Y,
- 4) AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE LEGALICE LAS DECISIONES QUE ADOpte LA PRESENTE JUNTA.

DRA. LINDA BLACIO PEREIRA
NOTARIA PÚBLICA SEÑORA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Preside la Junta su titular la accionista LISETTE LISBETH NUÑEZ NOBLECILLA, en su calidad de Presidenta de la Compañía, actuando como Secretario de la misma el Señor MARCO NICOLAIEV ESPINOZA GUZMAN, en su calidad de ~~Gerente General~~ de la Compañía. Seguidamente la Presidenta de la Junta solicita se elabore la lista de los accionistas presentes para constatar una vez más el quórum legal y reglamentario, necesario para la realización de este tipo de juntas, constatado el mismo, la Presidencia declara instalada la Junta, procediendo a solicitar se de lectura al PRIMER PUNTO del orden del día, el mismo que se refiere a: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y DEL AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA, referente al aumento de Capital Social y Autorizado de la compañía, el Señor Marco Nicolaiev Espinoza Guzmán, en su calidad de ~~Gerente General~~, propone a la Junta que se debe aumentar el Capital Social de la compañía para contar con más recursos para el cumplimiento de sus actividades, mejorar su infraestructura para poder seguir operando con solvencia, por lo que mociona

que la compañía debe incrementar su capital en por lo menos, DOSCIENTOS MIL, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US \$ 200,000.00), el mismo que sumado al capital social actual que es de OCHOCIENTOS, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$800.00) alcanzaría la suma de DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$200,800.00). Así mismo propone que el capital autorizado quede aumentado en la suma de CUATROCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. La Junta por UNANIMIDAD acepta la moción planteada por el Señor Gerente General, resolviendo aprobar el aumento de Capital Social y Autorizado de la compañía en los términos expuestos. Conocido y resuelto el Primer punto de la agenda, se pasa a tratar el SEGUNDO PUNTO del Orden del Día, referente a: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, el Señor Marco Nicolaiev Espinoza Guzmán, en su calidad de Gerente General, manifiesta que el aumento propuesto de US \$200,000.00 debe ser suscrito y pagado en su totalidad mediante ~~_____~~

~~_____~~ Los asistentes en forma UNÁNIME manifiestan su conformidad a lo expuesto por el Señor Gerente General; y, resuelven aprobar la suscripción y forma de pago, de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES SUSCRITAS	CAPITAL SUSCRITO	FORMA DE PAGO	TOTAL CAPITAL
BESSIE DOLLI NOBLECILLA MOLINA	799.00	199.750	199.750.00	199,750.00	200,549.00
LISETTE LISBETH NUÑEZ NOBLECILLA	1.00	250	250.00	250.00	251.00
TOTAL:	800.00	200.000	200,000.00	200,000.00	200,800.00

A continuación se pasa a tratar el TERCER PUNTO del Orden del Día, referente a CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, el Señor Marco Nicolaiev Espinoza Guzmán, en su calidad de Gerente General, manifiesta que como consecuencia del aumento de capital social y autorizado de la compañía, resuelto en esta Junta, debe procederse a la reforma del Estatuto Social, específicamente los ~~_____~~ Quinto y Sexto, proponiendo que el mismo quede de la siguiente manera:

ARTICULO QUINTO: El capital Autorizado de la compañía es de CUATROCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$401,600.00). El Capital Social de la compañía es de DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$200,800.00), dividido en DOSCIENTAS MIL OCHOCIENTAS (200.800) acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1.00) cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la junta general de accionistas"; y, **ARTICULO SEXTO.-** Las acciones estarán

DRA. LENNY PEREIRA
NOTARIA DE
COSTA RICA

numeradas de la cero, cero, uno (001) a la Doscientos Mil Ochocientas (200.800), inclusive y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la Compañía". Los asistentes a la Junta en forma UNÁNIME aprueban favorablemente lo expuesto por el Señor Gerente General. En lo posterior el capital social de la compañía estará distribuido de la siguiente manera:

CUADRO ACTUALIZADO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

NOMBRES Y APELLIDOS	TOTAL ACCIONES	TOTAL CAPITAL
BESSIE DOLLI NOBLECILLA MOLINA	200.549	200,549.00
LISETTE LISBETH NUÑEZ NOBLECILLA	251	251.00
TOTAL :	200.800	200,800.00

Tratado y resuelto el Tercer punto de la agenda, los accionistas pasan a tratar el CUARTO PUNTO del orden del día, el mismo que se refiere a: **AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE TODAS LAS RESOLUCIONES QUE ADOPTE LA PRESENTE JUNTA**, con relación a este punto del orden del día, la Presidenta de la compañía, manifiesta que los actos resueltos en esta junta deben ser tramitados y elevados a escritura pública por así exigirlo el ordenamiento jurídico ecuatoriano, por lo que propone que tales gestiones e inclusive la suscripción de los instrumentos públicos necesarios sean encargados al Señor Gerente General y Representante Legal de la compañía, quedando autorizado el Señor Gerente de la Compañía para que proceda a realizar los trámites pertinentes e inherente a lo resuelto en esta junta,. Lo cual es aceptado por UNANIMIDAD por todos lo presente. Si haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de reinstalada la junta se procede a dar lectura al contenido dicho documento, el mismo que es aprobado y ratificado, procediendo a firmar la presente acta como constancia de haber actuado en la misma. Siendo las Dieciocho Horas Treinta Minutos, la presidencia declara clausurada la junta.-

DR. LENNY REYES PEREIRA
NOTARIA PÚBLICA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Lisette Lisbeth Nuñez Noblecilla,
PRESIDENTA-ACCIONISTA

Marco Nicolaiev Espinoza Guzmán
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Bessie Dolli Noblecilla Molina
ACCIONISTA

L.B.P.

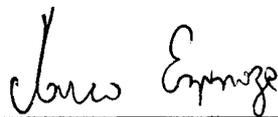
-ocho-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6machala@gmail.com.

1 la plena validez de este instrumento público.- Hasta aquí la minuta,
2 que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las
3 partes y autorizadas por mí, la Notaría, queda elevada a Escritura
4 Pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se
5 incorpora, con todo el valor legal, y que el compareciente acepta en
6 todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la
7 Doctora Rosario Graciela Rojas Rojas, Matriculado en el Foro de
8 Abogados del Consejo de la Judicatura, bajo el número cero siete - dos
9 mil siete - sesenta y tres, para la celebración de la presente Escritura,
10 se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y,
11 leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma
12 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de
esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-----

MACHALA - EL ORO - ECUADOR
NOTARIA SEXTA (E)
2960-885

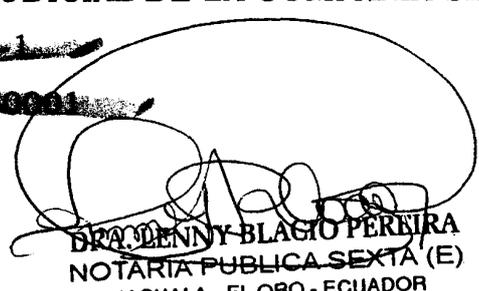


~~MARCO NICOLAU ESPINOZA GUZMÁN~~

GERENTE GENERAL, QUIEN EJERCE LA REPRESENTACIÓN LEGAL,
JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA SIDITRA S. A.

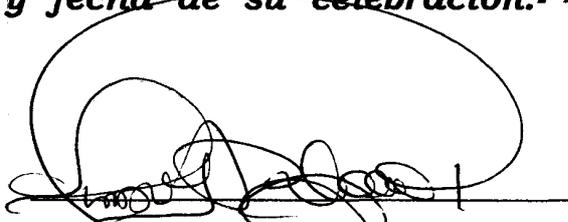
~~TEL: 071 2960 885~~

~~TEL: 071 2960 885~~


DRA. LENNY-BLAGIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

26 |
27
28

**SE OTORGO ANTE MI y, en fe de ello
confiero ESTE CUARTO TESTIMONIO EN
FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL
que sello, firmo y rubrico en los mismos
lugar y fecha de su celebración..*.*.*.*.***



**DOCTORA LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR**

(Vertical stamp or text on the left margin)



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

CERTIFICO QUE EN DIARIO OPINIÓN DE LA CIUDAD DE MACHALA EN SU EDICIÓN CORRESPONDIENTE AL DÍA **JUEVES 1 DE MAYO DE 2014**, SE HA PUBLICADO EL EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA **SIDITRA S.A.**

Machala, Mayo 02 de 2014

Gianna Gabriela Bello Martínez
SECRETARIA/ABOGADA DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

F/. GGBM
02/05/2014

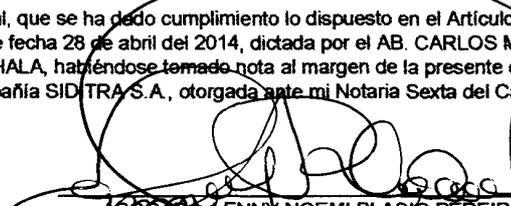


2014-07-01-006-D003198

DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN NUMERO: 2014-07-01-006-D003198

RAZÓN: Es COMPULSA de la copia que en 0 foja(s) me fue presentada - MACHALA, a 07 de Mayo de 2014.-

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. SC.IRM.DIC.14.0149 de fecha 28 de abril del 2014, dictada por el AB. CARLOS MURRIE PA MORA, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, habiéndose tomado nota al margen de la presente escritura pública de Adición de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía SIDITRA S.A., otorgada ante mi Notaria Sexta del Cantón Machala el 07 de diciembre del 2013.


ABOGADA LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DEL CANTON MACHALA



Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 2885

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO	2034
FECHA DE INSCRIPCIÓN	03/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	142
REGISTRO	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

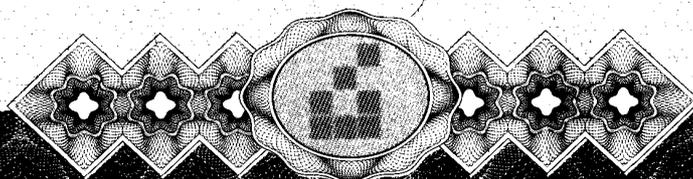
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0701888661	ESPINOZA GUZMAN MARCO NICOLAIEV	Machala	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	10/12/2013
NOTARIA:	NOTARIA QUINTA
CANTÓN:	MACHALA
Nº RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: NO. SC.IRM.DIC.14.0149
FECHA RESOLUCIÓN:	28/04/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	ABG. CARLOS MURRIETA MORA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SIDITRA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	MACHALA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------



Registro Mercantil de Machala

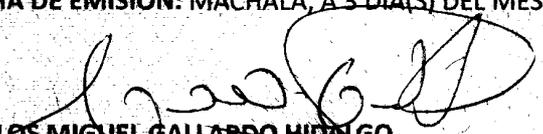
Capital	200000,00
---------	-----------

5. DATOS ADICIONALES:

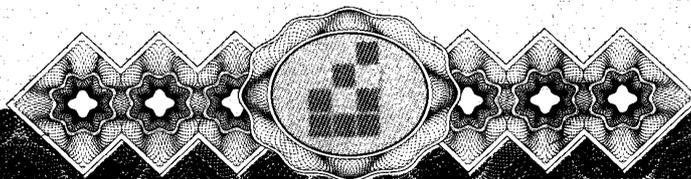
CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS A FOJA N° 1.807 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2009 - AL MARGEN DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE MACHALA Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SIDITRA S.A.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48



RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA SIDITRA S.A.**, celebrada ante el **DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI**, **NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el **VEINTIOCHO DEL DOS MIL CUATRO**; he tomado nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO QUINTO** de la Resolución **No. SC-IRM-DIC.14.**, suscrita el **VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE**, por la **ABOGADO CARLOS MURRIETA MORA INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA**, quedando anotado al margen la **APROBACIÓN del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía antes mencionada.- **GUAYAQUIL, SEIS** del mes de **JUNIO** del año **DOS MIL CATORCE.- DOY FE.-**

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

